



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 OCT 2019

RES. H. N° 1661/19

Expte. N° 4837/19

VISTO:

La nota 2276-19, mediante la cual la Prof. María Gabriela Soria, solicita aval para realizar el Taller: "La retórica del humor surrealista y creación literaria en Educación Superior" con la coordinación a cargo de la Dra. Cynthia Nathaly Chocobar Rodríguez de la Universidad de Murcia -España; y

CONSIDERANDO:

QUE el Taller se llevó a cabo el día 4 de setiembre del corriente año de 15 a 18 hs en esta universidad;

QUE el mismo tiene como objetivo fortalecer la reflexión y escritura sobre el proceso de práctica que protagonizan los estudiantes, entre otros;

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación avaló la propuesta presentada;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 594-19 aconseja autorizar lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 24-09-19)

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- TENER por autorizada la realización del Taller: "La retórica del humor surrealista y creación literaria en Educación Superior" con la coordinación a cargo de la Dra. Cynthia Nathaly Chocobar Rodríguez de la Universidad de Murcia -España, el cual se llevó a cabo el día 4 de setiembre de 2019.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Mg María Gabriela Soria, Dra. Cynthia Nathaly Chocobar Rodríguez, Escuela de Ciencias de la Educación y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

mda


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa